

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VII.

VIERNES 19 DE JULIO DE 1839.

NUM. 22.

MEXICO, JUNIO 6 DE 1839.

Declarada nuevamente la guerra á Tejas, por el gobierno de México, como lo exige el honor nacional y los progresos de aquellos usurpadores, no será tarde para que insertemos en nuestro periódico, las contestaciones que hubo por parte de nuestro gobierno y el embiado coronel Bee, que vino de agente del que se dice gobierno de Tejas, solicitando el reconocimiento de su independencia, esto es: que México reconozca á los colonos de ese departamento, por señores de unos terrenos que con perfidia y alevosía le han usurpado por medio de un alzamiento criminal. Tomamos del Diario de gobierno el siguiente artículo.—*EE.*

„Habiendo llamado la atención pública la llegada á Veracruz del coronel Bee, agente de los colonos de Tejas, el supremo gobierno ha creído conveniente se publique todo lo acaecido en este negocio, y en consecuencia hemos formado el extracto que sigue del expediente que se ha girado sobre el asunto en el ministerio de lo interior, copiando literalmente los documentos mas interesantes.”

„Con fecha 8 de mayo, el Exmo. Sr. D. Guadalupe Victoria, comandante general del departamento de Veracruz, avisó al Exmo. Sr. ministro de lo interior, que acababa de saber que en la goleta, paquete de los Estados-Unidos, Woodbury, procedente de Nueva Orleans, habia llegado aquella mañana al mencionado puerto el coronel Bee, agente de los colonos de Tejas, con el objeto de solicitar el reconocimiento de la independencia de aquel departamento, y con la esperanza, segun se le habia asegurado, de resortejar el asunto por medio de la seducción y el soborno de algunas personas que apoyasen tan inicua pretension por parte de aquellos colonos, como tan deshonrosa por la nuestra. El Sr. Victoria resolvió desde luego no admitir con tal carácter al agente de aquella pretendida república, entre tanto no resolviese otra cosa el supremo gobierno, y así lo manifestó al cónsul de los Estados-Unidos, quien le entregó una comunicacion, que original envió al gobierno y cuya traduccion insertamos en seguida. En vista de esta resolucion, se indicó al Sr. Victoria que el coronel Bee retiraria la mencionada nota, si se le permitia presentarse solo como un co-

misionado de los habitantes de aquel departamento; pero no habiendo practicado ni uno ni otro, y no tocándole á S. E. exigir cosa alguna que indicase tomar el menor interés en el asunto, avisa que aguardaba que por parte del mencionado coronel se le hiciesen las insinuaciones que creyese convenientes, las que remitiria al supremo gobierno inmediatamente.”

„La comunicacion indicada, es la que sigue:”

„Comandancia general del departamento de Veracruz.—Goleta de los Estados-Unidos, Woodbury, 8 de mayo de 1839.—Señor.—Investido con comunicaciones importantes para el gobierno de México, de la república de Tejas, tengo el honor de suplicar á V., como gobernador de Veracruz, de facilitarme los recursos necesarios para que sea oido por el secretario de estado. Los padecimientos del general Victoria como patriota no me son desconocidos, y me alegro infinito haber llegado á las playas de México, y que mi primera comunicacion la haga á un individuo tan virtuoso.—Tengo el honor de ser con mucho respeto su servidor.—*Barnard Bee.*—A S. E. D. Guadalupe Victoria, gobernador de Veracruz.—Traducido del original por el capitán de fragata de la armada nacional, que suscribe.—*Fernando R. Davis.*—Veracruz, mayo 8 de 1839.—Es copia.—*José Maria Diaz Peon*, secretario interino.”

El gobierno supremo con fecha 11 de mayo, contestó al Sr. Victoria por conducto del ministerio de lo interior, lo que sigue:

„Exmo. Sr.—Se ha enterado el Exmo. Sr. presidente interino, por la nota oficial de V. E. de 8 del corriente, de haber llegado á ese puerto el titulado agente de los colonos de Tejas, coronel Bee, con el objeto del reconocimiento de la independencia de aquel departamento, esperando acaso que por la intriga y el soborno logre corromper á algunas personas para que apoyen tan criminal solicitud; y en vista de todo me ordena contestar á V. E., como me honro de hacerlo, que ha obrado con acierto y justificacion en no admitir á aquel individuo con tal carácter, y que aun cuando quiera prescindir de él, y quedar en la clase de simple comisionado de dichos colonos, no se le puede permitir lisa y llanamente la entrada y permanencia en esa ciudad, mientras el gobierno no

acuerda con el consejo, á cuyo dictamen se pasa todo, la conducta que deba observar en este caso grave y extraordinario. Bajo tal concepto, y aunque el Exmo. Sr. presidente interino está satisfecho de que no habrá un solo mexicano capaz de venderse por un vil interés y traicionar á la patria, cooperando á la desmembracion del territorio nacional, espera que V. E. disponga que el referido Bee continúe y espere á bordo del buque, la resolucion del supremo gobierno, que se comunicará cuanto antes.—Tengo el honor de comunicarlo á V. E. para los efectos correspondientes.—Dios y libertad. México, mayo 11 de 1839.—*Romero.*

Con fecha 9 del mismo, el Exmo. Sr. comandante general D. Guadalupe Victoria dirigió al gobierno la comunicacion que sigue:

„Comandancia general del departamento de Veracruz.—Exmo. Sr.—De conformidad con lo que anuncié á V. E. en mi nota que por extraordinario tuve el honor de dirigirle el dia de ayer, he recibido hoy la comunicacion que el titulado coronel Bee me ha remitido, é incluyo original á V. E., conformándose con presentarse como comisionado de los habitantes de Tejas, ó como un particular: manifiesta que tiene que esponer al supremo gobierno de la república, varios asuntos importantes; y que para este efecto solicitaba un asilo, para que tan pronto como llegase la resolucion, emprender su marcha á esa capital.—Y como por otra parte tiene que salir mañana sin falta el buque que lo condujo, y no haber alguno que pudiera recibirlo á su bordo, segun se servirá imponer V. E. por el oficio del comandante de marina de este departamento, que tambien le incluyo, he permitido al espresado Bee permanezca detenido en esta plaza hasta la superior determinacion del Exmo. Sr. presidente, observando siempre la vigilancia respectiva, con relacion á su conducta.—Reitero á V. E. las protestas de mi respeto y distinguida consideracion. Dios y libertad. Veracruz, mayo 9 de 1839.—*Guadalupe Victoria.*—Exmo. Sr. ministro de lo interior.

Las copias de que hace mencion la anterior nota, son las que siguen:

Goleta de los Estados-Unidos, Woodbury.—Miércoles, mayo 8 de 1839.—Muy Sr. mio: Encargado de comunicaciones importantes de Tejas, para

el gobierno de México, tengo el honor de dirigirme á V. como comandante general de Veracruz, á fin de que me proporcione las facilidades necesarias para poder conferenciar con el secretario de estado, y que se me presente personalmente á S. E. el presidente. —Me creo muy feliz en haber encontrado á la cabeza del departamento de Veracruz, á mi arribo á él, á un individuo tan distinguido como el general Victoria, cuyo patriotismo consignado en la historia de su país, me ha interesado con frecuencia tan profundamente. Al ocurrir á la bondad de V., se suscribe suyo muy respetuosamente. —[Firmado.]—*Bernard E. Bee.*—Al Sr. general Victoria.

Comandancia de marina de Veracruz.—Exmo. Sr.—En respuesta á la nota de V. E. de esta fecha, que acabo de recibir, en que se sirve preguntarme si algun buque de los de bahía puede recibir á su bordo al colono Bernardo Bee, procedente de Tejas, tengo el honor de patentizar á V. E. que no hay ninguno en que el espresado individuo pueda verificarlo.—Dios y libertad. Veracruz, mayo 9 de 1839. —*Francisco de P. Lopez.*—Exmo. Sr. comandante general de este departamento.

(S. C.)

COMUNICADOS.

Estracto de una carta crítica sobre el discurso inserto en el Diario del gobierno del 8 de julio de 1838.

Señores editores de *El Mesquito*.—Suplico á vds. tengan la bondad de publicar en su apreciable periódico el siguiente extracto, bajo la inteligencia de que quien suscribe está dispuesto á contestar sobre cualquier punto de los que contiene. Es de vds. afectísimo &c.

Dice el Guanajuatense: „Nuestra crítica la sujetamos gustosos al juicio de V., de los catedráticos de Minería, y al esclarecido de Sr. Cortina y de cuantos se dignen oirme imparcialmente.

Para proceder con algun método, divido los errores del catedrático interino, D. Miguel Bustamante, en varias clases. Comenzaré por los gramaticales, no dudando que algunos, (no todos) serán de imprenta, y por lo mismo su autor con el verdadero autógráfo podrá defenderse victoriosamente.

Errores de etimología.

En la columna 1.^a de este discurso que está en siete columnas, dice: *eslabon intermedario*. En su original francés dirá así; pero intermedio es la dición castellana.

En la columna 2.^a, línea 10, dice:

los mas *imponderables*; imponderable es lo que excede toda ponderacion.

En la columna 3.^a, § 20, línea 13, dice: *pasage*, y tal palabra en el sentido que aquí se usa, tiene sabor á galicismo.

En la columna 7.^a, línea última, dice: *aperibirse*. Esta palabra sabe á vulgarismo y tambien á galicismo. Un francés dice: *aperceboir*.

Sintaxis.

Columna 1.^a dice: la existencia de los animales depende de la *suya*. Esta frase adolece de anfibología. Debía decirse: depende de la de aquellas. Léase á Hugo Blair sobre el uso de estos pronombres.

Columna 1.^a, línea última, dice: *convierte la cuna*. Esto huele á Vascuence.

Columna 3.^a (á la mitad del § 2.^o) línea 6, dice: de su primer estado... esta espresion no se entiende.

Columna 3.^a, línea 26, en *partes*: dirá en parte.

Columna 3.^a, § 4, línea 2, dice de *las que voy á considerar &c.*

Que quiere decir este *las*? A quien se refiere?

Dos líneas adelante: en los *cuales* se encuentran. Mejor sería en que se encuentran.

Columna 4.^a, línea 8, dice: pero no es esto. Mala sintaxis.

Ortografía.

Columna 3.^a, línea 13, dice: azueto por asueto: acido por ácido.

Columna 5.^a, § 1.^o, línea 20: *ciliza* por *siliza*: *phosphorescente* con ph. y aun sin ph. no es palabra castellana.

Prosodia.

Comete una falta muy notable acentuando (así pronuncia tambien) *Metamorfosis* por *Metamorfosis*.

Oratoria.

Manifestaré fíjamente los defectos de que en esta parte está plagado el discurso de que se trata, que debía tener exordio, proposicion, confirmacion y epílogo, y estar escrito con aquel artificio que se explica en todos los AA. que tratan de la materia. Pero el discurso en cuestion carece de las partes mas esenciales, como estas: proposicion y confirmacion y apenas se le puede conceder *exordio*; aunque tanto este como el resto está escrito con mucha obscuridad: sus frases son incoexas.

Errores filosóficos.

Columna 1.^a dice *no piden nada* á los animales &c. á mas de ser un concepto pueril es falso, falsísimo.

Que sea pueril es evidente: y lo otro paso á probarlo:

Poco importaria que los vegetales no pidiesen nada al reino animal y mineral, si mucho lo debiesen al reino

meteorológico, como es en efecto. Pero la proposicion es falsa, bajo de otros aspectos, pues los vegetales deben algo á los otros reinos: y vaya por primera prueba lo que se dice en la columna 5.^a (línea 19 y 20) de esta traduccion ó plagio... Las cenizas contienen caliza, alumina, siliza, magnesia, hierro: todos estos elementos pertenecen al reino mineral.

Sea otra prueba lo que se asienta en el tomo 1.^o de la Quimica en 26 lecciones (página mihi 389) leccion 20. En esta obra y en las demas de su especie se afirma esto mismo.

Tambien las plantas deben algo al reino animal, pues algunas entre estas las cruciformes contienen algo de azoe que pertenece al reino animal.

Columna 3.^a, línea 11, por sus *escreciones*. Ya en la columna 2.^a, línea 6, habia dicho con sus *secreciones*: uno y otro es absurdo, ó al ménos impropiedad de las voces, pues debía decir *emanaciones* ó cosa semejante.

Se dice en la columna 4.^a, línea 20, y se repite en la 22 esta frase: una *verdadera creacion*. *Creatio est educatio rei ex nihilo*. Crear es sacar una cosa de la nada. En el caso de que se trata, hay sugeto preexistente, luego no es verdadera creacion.

Tambien es muy hipotético lo que se afirma en las últimas líneas de este discurso (que muere derepente), de que serian necesarios muchos siglos para *aperibirse* de su disminucion. Pero en este gran reservatorio lo que se verifica son continuos cambios: sin que se pueda probar que la atmósfera que respiramos sea distinta de la de ahora tres mil años v. g.

Concluyo diciendo, que el discurso que se critica sabe á una traduccion pésima de alguno ó algunos autores franceses; y por último, no es botánico sino químico, y nada mas: y en esto nos sujetamos gustosos al voto del catedrático de esta ciencia.

Valiéndose de este arbitrio de analizar las partes constitutivas de los objetos de una ciencia, bien podria v. g. un profesor de anatomía, dar principio á sus lecciones, leyendo un discurso del análisis del cuerpo humano, sin que le hubiese costado mas que redactar en ménos palabras lo que otro ú otros hubieran dicho en muchas. Pero no por eso su discurso se merecería el nombre de anatómico, sino que con justísima razon se le llamaría químico, químico: *ergo á pari*.—Soy de vds. afectísimo servidor &c.—*Manuel Altamirano*.

México, julio 4 de 1839.

Señores editores de *El Mosquito*.—Siendo vds. como buenos mexicanos tan interesados en la educacion de los niños, no rehusarán invitar, como les ruego lo hagan, al impresor D. Maria-

no Galván á que reimprima en un cuaderno separado los trozos de *Introducción popular sobre la historia*. . . . que se hallan diseminados en diversos números del Instructor, para el uso de las escuelas primarias, especialmente las de fuera de la capital: el poco costo á que podrán venderse proporcionaría á todos los pobres tener un librito apreciable de amena instrucción sobre la historia, con utilidad general.

Pásenlo vdes. tan bien como les desea su servidor.—Argos.

Señores editores de *El Mosquito*.— Han de saber vdes. para bien saber y bien contar, que el administrador de esta aduana, tiene 50 ps. mensuales de sueldo: renunció mas de un año hace, y al fin sin hacer caso de escalafón ni sarandajas, ha sido nombrado para que lo sustituya el Sr. general Prieto, y para su ayudante (aunque no de campo) al Sr. coronel Pardo, y entre ámbos vencen muy cerca de 500 ps. Lo bueno del cuento es, que si ganando solo 50 ps. el administrador, no alcanzaban los productos de esta y las aduanas anexas para cubrir todas las atenciones, y habia que pagar medios sueldos ¿qué será ahora que solo los dos indicados se han de absorber media telega? A su consideración lo dejo, y al buen entendedor pocas palabras.

El gobierno es el que dispone este desgobierno y santas pascuas; pero ¿es posible que esto dure? Yo no lo creo: y estos señores militares que quieren degradar su carrera, tendrán que volver á empuñar la espada que dejan por la peñola de un alcabalero. Pero entre tanto ¿qué hacemos? El tiempo lo dirá.

Adios señores míos, y manden á su corresponsal.—Un quidam.

Variedades.

LETRILLA.

La Riqueza y la Pobreza.

Pues amarga la verdad
Quiero echarla de la boca,
Y si al alma su hiel toca
Esconderla es necedad.
Sébase, pues, libertad
Ha engendrado en mi pereza
La pobreza.

¿Quién hace al tuerto galán,
Y prudente al sin consejo?
¿Quién al avariento viejo
Le sirve de Rio Jordán?
¿Quién hace de piedras pan
Sin ser el Dios verdadero?

El dinero.

¿Quién con su fiera espanta
El cetro y corona al rey?
¿Quién careciendo de ley
Merece nombre de santa?

¿Quién con la humildad levanta
A los cielos la cabeza?

La pobreza.

¿Quién los jueces con pasión
Sin ser unguento hace humano,
Pues untándoles la mano
Les ablanda el corazón?

¿Quién gasta su opilación
Con oro, y no con acéro?

El dinero.

¿Quién procura que se aleje
Del suelo la gloria vana?

¿Quién siendo toda cristiana
Tiene la cara de hereje?

¿Quién hace que al hombre aqueje
El desprecio y la tristeza?

La pobreza.

¿Quién la montaña derriba
Al valle, la hermosa al feo?

¿Quién podrá cuanto el deseo,
Aunque imposible, conciba?

Y quien lo de bajo arriba
Vuelve en el mundo ligero?

El dinero.

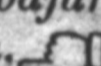
QUEVEDO.

Décima federalista.

Habiendo muchos mandones
Y gran número de empleados,
Pueden ser acomodados
Por millares los bribones:

Como á tales intenciones
Probó la federación,

Por eso quiere el masón
Sistema que le ha de dar,

El vivir sin trabajar
A costa de la nación. 

Argos.

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 19 DE JULIO DE 1839.

Terminada la causa de D. Juan Yanez y cómplice con tan funesto y severo desenlace como el que acaba de ver el público, escarmienten los muchísimos criminales que se abrigan en esta capital, y andan á cara descubierta, á merced de la impunidad. Tarde ó temprano se le llega al malvado el término de su depravada carrera, y no siempre los han de juzgar jueces en cuya balanza pesa mas la existencia de un fascineroso, que la salud de una sociedad, que de continuo está enferma por la inseguridad y frecuentes asaltos, ó amagos cuando ménos, de los ladrones y asesinos. Para estos solo pueden ser freno los consejos de guerra en los términos que diremos otro dia, y los fiscales, siempre que procedan con la energía y rectitud, que los que han juzgado á esos últimos injusticiados; pues si todos los tribunales obraran de la misma manera que esos jueces, es indudable que los perversos se reprimirían en la carrera de sus vicios. Pero ejemplares tardíos y á medias, en vez de escarmiento, producen solo au-

dacia y obstinación. Esto no es ser sanguinarios, sino llevar la cuenta con exactitud para pagar con religiosidad á los fascinerosos. Estos dicen, sin compasión ni otras consideraciones: „Nosotros hemos de vivir de lo agéno, y al que defienda, ó no, su propiedad, le hemos de quitar la vida, si se nos antoja ó conviene. Nuestras leyes son la malicia y depravación, y nuestras garantías están en los filos de nuestras dagas y puñales, de quienes cuida la impunidad de los tribunales.” La sociedad que previó esa iniquidad y sus agresiones, dijo: „Yo me daré leyes con penas muy graves para mi seguridad, y conferiré mi poder á magistrados para que las apliquen á mis enemigos.” Ahora bien. ¿Los perversos se obstinan en aniquilar fortunas y quitar vidas? Pues los jueces resuélvanse á cumplir estrictamente con las leyes, único medio con que se les puede hacer la guerra á esos hombres de sangre: á esos perdidos de robo y muerte. No haya piedad con quien jamás la tiene. Esta es la cuenta infalible que dará una suma de bienes. ¿Pero qué alma resiste la compasión de esos espectáculos del suplicio? Dicen algunos y nosotros les contestamos: ¿Quién hay tan fuerte y tan inhumano que no se duele y con ira clame por la venganza de esos tigres en figura de hombre, que dejan en la miseria á familias honradas y laboriosas? ¿Quién que no demanda el castigo mas pronto y severo de las leyes contra esos vandoleros que asaltan al pacífico, industrioso é inocente ciudadano, padre quizá ó unico apoyo de una honesta familia, á quien se le pierde de vista para siempre sin saber su paradero, ó tiene que pasar por el dolor de ir á un depósito á reconocer el cadáver en espectáculo, revolcado en su propia sangre? Esa lástima que se tiene de los muertos en el cadalso, y no de los que se llevan por docenas en escaleras, se parece á la de las señoras que chillan y se tapan los ojos para no ver matar un ratón, un mestizo ó una araña; pero trotan, corren al sitio en donde un hombre va á desaparecer trágicamente para siempre, y en el que fijan sus ojos sin pestañar, durante la ejecución. La última cuenta que debemos tirarnos, es que ningún hombre tiene derecho para ofender la sociedad en que vive, y esta sí lo tiene y con inmensa suma de poder para escarmentar ó quitar del medio al perverso. Desearíamos que el Sr. fiscal, D. Nicomedes del Callejo, nos dijese si es verdad ó no, cuanto aquí hemos escrito pobremente.

Al público y á nosotros se nos ha hecho incurrir en una equivocación que debemos deshacer en obsequio de la justicia. Se ha dicho y hemos dicho, que por un solo voto fué denegado el

indulto á D. Juan Yañez y cómplices; porque hubo cinco en contra de dicho indulto y cuatro en pro, resultando que fueron nueve los consejeros que votaron, y en esto está justamente la equivocación; porque no fueron nueve, sino ocho, de los que tres votaron en favor del indulto y cinco en contra. Los primeros fueron los Sres. obispo Morales y Dr. Caralmuro, que por su dignidad sacerdotal no pueden votar en favor de una sentencia de muerte, y el Sr. Echeverría que por una laudable delicadeza se opuso á ella; pues se habria dicho que ejerció una venganza al votar contra esos reos, porque intentaron robarlo, no ha mucho tiempo. Sirva lo expuesto de satisfacción al conséjo de gobierno, y de indemnización á nosotros, que jamás incurrimos voluntariamente en esa clase de errores.

La siguiente pieza es original producción de un juez de paz. Dámole lugar en nuestras columnas por su mérito y por ser una prueba de lo favorecido que está nuestro sistema político. Estos jueces que se han considerado necesarios, son por lo mismo partes que cooperan al buen concierto de la constitucion actual con que se ha regenerado la nacion. Lo que importa es que haya muchas autoridades que formen escála, y que cada vecino recorra á su vez el diapason de la guitarra política, aunque haya cuerdas que no puedan contribuir á la armonía. Este modelo no es único, no es singular.

Juzgado de Paz de San Bartolomé Ozocapu.—Tan Luego Como Digo a cabo de recibir una orde superior que me manda al Sor Jues de Cha-Pantongó que hoy se presente á V. y su criado Ylario Badillo, á contestar una sunto que tiene V. pendiente en aquel Juzgado real de noberificarlo como llebo dicho ay se lo jayyan.

No mas Dios y Ley San Bartolomé enero 7 de 1839.—Luis Juan.—Al S. D. Sicilio Bisueto,

Pacificada la república en la parte mas peligrosa de la anarquía que la incendiaba, (si es sólida la pacificación) cesará desde luego la odiosa contribucion del *arbitrio extraordinario*, que tantos disgustos y atrazos ha causado á los pobres, y odiosidad al actual régimen político. *Extraordinario* es el *arbitrio*, y *extraordinario* ha sido su modo de colectarla, pues eso de *multas* sobre *multas* y tener que llevarlas, es no perdonarle al contribuyente ni la burla, lo mismo que sobre alguna excepción de tan filantrópica ley; porque si alguno no emprende el fastidioso viage de ir á exponer á la oficina correspondiente, que equivale al mas severo tribunal, no le vale, aunque al

tiempo de la inquisición de bienes y arbitrios de vivir cada uno, se les haya metido por los ojos á los fieles apunadores, alguna excepción. Ha de ir uno, so pena de una multa, y otra multa, y otra mas multa, hasta que en fuerza de multas arrastran aun con el bautismo del cristiano. Por esto un amigo nuestro crujido de contribuciones y multas, decia: ¡¡Cuérna en la ley de la imprudencia y sinrazon!!! Mas nosotros le fuimos á la boca, convenciéndole de que el tal *arbitrio extraordinario* nació del amor pátrio del congreso, maridado con la suma necesidad del gobierno, quien sin ese arbitrio no habria podido hacer la guerra á los franceses, perder á Ulúa y pagarles 600.000 ps. que nunca les hemos debido.—Bueno. Compramos la paz, replicó; pero ya todo esto pasó, y la contribucion sigue.—Es verdad le contestamos. Estas son reliquias de aquello; porque nuestros *arbitrios* son como las viruelas malignas, que al que no matan, le dejan holloso ó cacariso. Y aquí entra la conformidad, que no es peor huesped para los pobres, mientras llega la era de felicidad. *Jam redeunt saturnia regna.*

DEVOCION Y TRABAJO.

Hemos hallado en un libro muy antiguo la siguiente vision que tuvo un anacórta en el quinto siglo del cristianismo. Imaginando dicho hombre que nada sería mas agradable á Dios que el retiro, se fué al desierto del Egipto Alto, y hallando una cueva hecha en una roca desde el tiempo de los faraones, para depositar mómias, se recogió á olla, y paraba allí su vida rezando de dia y de noche, sin mas interrupcion que un breve é inquieto sueño, y el tiempo necesario para recoger algunos dátiles de las palmas que habia en aquellas cercanías, y alguna agua del Nilo. El bueno del hermitaño vino por fin á cansarse de aquella vida, y sospechando que fuese tentacion del enemigo, rogaba con mayor fervor á Dios que le consolase. Un ángel del Señor se le apareció en sueño y le mandó levantarse, procurar una hacha y una azada: cortar con aquella un árbol que estaba allí cercano, y hacer una sogá de sus fibras; y con la otra cavar un pedazo de tierra que estaba allí junto, y que despues le comunicaría la voluntad del Señor.

El devoto solitario se levantó al instante: caminó al pueblo mas inmediato: buscó el hacha y la azada: cortó el árbol: hizo la cuerda despues de lavarlas bién en el agua, y cavó el terreno como le habia sido mandado. Esta obra le costó algunas semanas, trabajando de dia, durmiendo profundamente de noche, y haciendo sus oraciones al acostarse y al levantarse, adquiriendo su cuerpo por este médio mayor vigor, y su mente mayor tranquilidad.

Luego que hubo ejecutado lo que se le habia ordenado, se le volvió á aparecer el ángel, y le preguntó cómo se hallaba; el anacórta respondió que se sentía mas feliz que ántes, y que habia hecho, en cuanto lo permitian sus fuerzas, lo que le habia sido mandado, y que solo esperaba saber la voluntad del Señor para obedecer. *La voluntad del Señor*, le dijo el ángel, *es que trabajes para procurar tu sustento, y que le des gracias por los beneficios que recibieres. Has de saber que el hombre fué criado para trabajar, y no para vivir solo con lo que la naturaleza produce espontáneamente, ni con la limosna de otros. La devocion es un deber religioso, pidiendo á Dios premie el trabajo de tus manos, y tributándole gracias cuando recojas el fruto. El trabajo es necesario para el cuerpo, y la religion para el alma, sin abandonar aquel por esta, ni olvidarse de esta por aquel. La devocion y el trabajo te harán feliz en esta vida y en la otra.—Piágio.*

El general D. Anastasio Bustamante ha entrado anteayer en el ejercicio de la presidencia de la república. S. E. ha palpado las enérgicas pruebas de afecto que le ha dado el pueblo, y que no son por primera vez. Creemos por lo mismo, que el mejor modo de corresponderle, será proporcionándole la mayor suma posible de bienes, manteniendo la paz interior de la república. Si así lo hiciera, la patria le bendicirá hasta la última de sus generaciones. Con esta esperanza reciba S. E. nuestras mas sincéras felicitaciones por su feliz arribo é ingreso en el supremo mando.

Asistimos al conséjo de guerra del general Gaona. Qimos su defensa... Ojalá y no hubiera habido tal juicio.

AVISO.

Por auto de 5 del corriente, proveído por el señor juez de letras, Dr. D. José Maria Puchet, en los de concurso de acredores á bienes de D. Basilio Garrido, está señalado para la almoneda de una casa situada en la esquina de la plaza de la ciudad de Texcoco, apreciada en 11.235 ps. 5 rs. 9 gs. y hecho postura en las dos terceras partes, el sábado trece del corriente á las doce, en el oficio del escribano que suscribe. Quien quisiera mejorarla, ocurra á él, donde se le ministrarán las noticias necesarias. México, julio 8 de 1839.—Ignacio José Montes de Oca.

MEXICO: 1839.

IMPRESA DEL IRIS,
Dirigida por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.